



EDUCACIÓN
FINANCIERA



¿Dónde adquirir un seguro?

- Puede adquirirlo directamente con una compañía aseguradora o a través de sus tres tipos de intermediarios: agentes, agencias y corredores de seguros.
- La venta de seguros también se apoya en canales de distribución masiva como las empresas de servicios públicos, bancos y almacenes de cadena, entre otros.
- Estos canales facilitan el acceso de las personas de todos los estratos a la oferta de seguros.
- Cuando pague una prima a un intermediario, exija el recibo con la fecha, el nombre de quien recibió el dinero y el número de póliza.
- En caso de queja de un corredor de seguros, acuda a la entidad, al Defensor del Consumidor Financiero de la misma o la Superintendencia Financiera.
- Si la queja es frente a un agente o agencia acuda a la entidad aseguradora, ante el Defensor del Consumidor de dicha entidad o la Superintendencia Financiera.



Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

¿Dónde presentar una queja?

1. Directamente en la entidad aseguradora.
2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conceptos Básicos del Seguro

- **Amparo o cobertura:** Eventos que están protegidos por un seguro.
- **Exclusión:** Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- **Valor asegurado:** El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- **Reclamación:** Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

Mayor información:

www.vivasegurofasecolda.com

vivaseguro@fasecolda.com

Síguenos en:



[/VivaSeguroFasecolda](https://www.facebook.com/VivaSeguroFasecolda)



[@vivasegurof](https://twitter.com/vivasegurof)



[/vivaseguro](https://www.youtube.com/vivaseguro)